



AYUNTAMIENTO DE GATA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2016 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2016081059)

Se hace público el nombramiento de D. Jesús Miguel Alonso Blasco, con DNI n.º: 28943187X, como funcionario de carrera, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Clase Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, tras superar el correspondiente concurso-oposición por promoción interna. El nombramiento se realiza mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2016.

Gata, 1 de agosto de 2016. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CAYETANO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 25 de julio de 2016 sobre aprobación de la Oferta de Empleo para el año 2016. (2016081023)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2016, se ha aprobado la Oferta de Empleo de 2016 de acuerdo con el Presupuesto Municipal y la Plantilla de personal y Relación de Puestos de Trabajo aprobado definitivamente por Pleno de fecha 29 de febrero de 2016 y se ha ordenado su publicación en el Diario Oficial correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

La oferta de empleo se ha aprobado en los términos siguientes:

A) FUNCIONARIOS

Convocatoria pública:

Grupo según art. 76 Ley 7/2007, de 12 de abril	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	NIVEL
C1	Agente Policía Local	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local y sus Auxiliares	1	19



Promoción interna:

Grupo según art. 76 Ley 7/2007, de 12 de abril	DENOMINACIÓN	TITULACIÓN	N.º VACANTES	NIVEL
C1	Administrativo	Escala: Administración General Subescala: Administrativa Clase: Administrativa	2	20

Plasencia, 25 de julio de 2016. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.

MANCOMUNIDAD RIBEROS DEL TAJO

ANUNCIO de 27 de julio de 2016 sobre aprobación de la modificación de los Estatutos. (2016081048)

La Asamblea de la Mancomunidad de Riberos del Tajo, en sesión de 17 de marzo de 2016, acordó aprobar la modificación de sus Estatutos.

Dicha modificación ha sido ratificada por los siete Ayuntamientos integrados en la Mancomunidad.

La modificación aprobada es la que a continuación se transcribe:

Inclusión al final del artículo 3.1 de un nuevo párrafo del siguiente tenor literal:

“Asimismo, aquellas otras competencias no relacionadas en los apartados anteriores y que vinieran a desarrollar la prestación de servicios y/o la ejecución de programas vinculados directamente a los intereses y competencias de los Municipios asociados en el ámbito de la Mancomunidad”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66.2 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura.

Cañaveral, 27 de julio de 2016. La Presidenta, ANNA SERRANO LLOBET.